



Agencia Hondureña
de Aeronáutica Civil

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Circular N° 002-2022.

05 de abril del 2022.

Asunto: Prórroga para la presentación de licencias de radio

La Agencia Hondureña de Aeronáutica Civil (AHAC) comunica a todos los propietarios u operadores de aeronaves que ostentan marcas de nacionalidad y matrícula hondureña, que se encuentren en proceso de renovación de su LICENCIA DE RADIO ante la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), que en virtud de los atrasos administrativos suscitados en dicha institución para la emisión de dicho requisito; y en aplicación de lo estipulado en el artículo 65 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Autoridad Aeronáutica como una medida provisional determina: otorgar una prórroga de 30 días calendarios para la presentación del referido requisito, sin perjuicio del cumplimiento de los demás requisitos para la renovación de su Certificado de Aeronavegabilidad.

CUMPLASE.


CAP. ROBERTO O'CONNOR
DIRECTOR POR LEY
DELEGADO MEDIANTE ACUERDO No. 003-2022

